

**MERCOSUR/GMC/ACTA N° 01/17**

## **XLVIII REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL GRUPO MERCADO COMÚN**

Se realizó en la ciudad de Mendoza, República Argentina, el día 19 de julio de 2017, bajo la Presidencia *Pro Tempore* Argentina, la XLVIII Reunión Extraordinaria del Grupo Mercado Común, con la presencia de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. La Delegación de Bolivia participó de conformidad con lo establecido en la Decisión CMC N° 13/15.

Fueron tratados los siguientes temas:

### **1. ASUNTOS ECONÓMICOS Y COMERCIALES DEL MERCOSUR**

#### **1.1. Acuerdo sobre Contrataciones Públicas**

La PPTA informó sobre el estado de situación de la negociación del Protocolo de Contrataciones Públicas del MERCOSUR, a partir de los resultados de la V Reunión del Subgrupo de Trabajo N° 16 "Contrataciones Públicas" realizada en Buenos Aires, los días 15 y 16 de junio de 2017.

Al respecto, las delegaciones intercambiaron comentarios, destacaron la importancia del mencionado instrumento y, con el objetivo de intensificar el proceso negociador, acordaron la fecha del 15 de agosto de 2017 para la presentación de ofertas con vistas a la conclusión del Acuerdo durante el año 2017.

#### **1.2. Tratamiento de las Normas Técnicas, Sanitarias y Fitosanitarias**

Las delegaciones tomaron nota de los puntos pendientes identificados por el Grupo de Trabajo sobre Reglamentos Técnicos (GTRT) en el proyecto de norma para la revisión de la Res. GMC N° 56/02 "Directrices para la elaboración y revisión de reglamentos técnicos MERCOSUR y procedimientos MERCOSUR para la evaluación de la conformidad".

Al respecto, las delegaciones intercambiaron opiniones con relación a la importancia que revisten los reglamentos en el intercambio comercial así como la necesidad de establecer disciplinas en estas materias que favorezcan no sólo la integración de los sectores productivos de la región sino su proyección hacia los mercados internacionales.

Las Delegaciones acordaron establecer un mecanismo mediante el cual se instruye a los órganos que elaboran reglamentos técnicos y normas sanitarias y fitosanitarias que, en el caso de no arribar a un consenso, elaboren un

dictamen técnico fundamentado que refleje la posición de los distintos Estados Partes con los puntos en disenso para su tratamiento en el GMC. En cuanto a los plazos, se acordó que el GMC, en un plazo máximo de dos reuniones ordinarias, alcance una solución del tema que contemple la preservación de la unidad de los socios y la actualización de las buenas prácticas.

El GMC instruyó al GTRT a elevar el Proyecto de Resolución "Procedimientos para la Elaboración, revisión y derogación de Reglamentos Técnicos MERCOSUR y Procedimientos MERCOSUR de Evaluación de la Conformidad (Derogación de la Res. GMC N° 56/02)", conforme a los acuerdos alcanzados en la presente reunión para su aprobación en la próxima reunión del GMC.

### **1.3. Fortalecimiento del MERCOSUR Comercial y Económico – (Dec. CMC N° 56/15)**

La PPTA informó sobre los resultados de la VI y VII Reuniones del Grupo *Ad Hoc* creado por la Decisión CMC N° 56/15, realizadas en la ciudad de Buenos Aires y en la ciudad de Mendoza, los días 28 de junio y 17 de julio de 2017, respectivamente. Los Ayuda Memoria de ambas Reuniones constan en el **Anexo IV - RESERVADO**.

Al respecto, el GMC aprobó el Proyecto de Informe elevado por el Grupo *Ad Hoc* y, conforme mandato establecido en el artículo 2 de la Decisión CMC N° 56/15 y en el artículo 1 del anexo de la misma, elevó a consideración del CMC el "Informe del Grupo Mercado Común Dec. CMC N° 56/15 – Plan de Acción para el Fortalecimiento del MERCOSUR Comercial y Económico". (**Anexo V - RESERVADO - MERCOSUR/XLVIII GMC Ext./DI N° 04/17**).

## **2. RELACIONAMIENTO EXTERNO**

### **2.1. Resumen de la gestión de la PPTA**

La PPTA presentó un informe que resume las actividades desarrolladas en la agenda de relacionamiento externo del MERCOSUR durante el presente semestre (**Anexo VI - RESERVADO - MERCOSUR/XLVIII GMC Ext./DI N° 05/17**).

Al respecto, las delegaciones intercambiaron comentarios sobre el desarrollo y alcance de las diferentes negociaciones y diálogos exploratorios de importancia estratégica para el MERCOSUR durante la PPTA y sobre las reuniones que se desarrollarán bajo la próxima Presidencia *Pro Tempore*, los cuales cuando corresponde se incluyen en el informe antes citado.

### **3. SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS DE LA CCM, SGT's Y DEMÁS FOROS**

#### **- Informe de la PPTA sobre las actividades de la CCM**

La PPTA informó sobre los resultados de la XXVI Reunión Extraordinaria de la CCM realizada en Mendoza, el día 18 de julio de 2017.

El GMC aprobó la Resolución N° 23/17 relativa a la "Modificación de la Nomenclatura Común del MERCOSUR y su correspondiente Arancel Externo Común" (Anexo III).

#### **- Grupo de Análisis Institucional del MERCOSUR (GAIM)**

El GMC tomó nota de los resultados de la XIV Reunión Ordinaria del GAIM realizada en Buenos Aires, del 26 al 28 de junio de 2017.

El GMC aprobó la Resolución N° 16/17 "Creación de la Unidad de Comunicación e Información del MERCOSUR (UCIM)" (Anexo III).

El GMC tomó nota de las cuestiones planteadas por el GAIM con relación al funcionamiento de la Secretaría del MERCOSUR (SM).

Al respecto, instruyó a los máximos responsables de la SM, ST, ISM, IPPDDHH y UPS a instrumentar un sistema de turnos a efectos de asegurar la presencia alternada de funcionarios de modo que se encuentre cubierto el horario previsto en el artículo 32 de la Decisión CMC N° 15/15, de manera de prestar el apoyo que los Estados Partes puedan requerir.

Asimismo, el GMC instruyó a la SM a que, a través del Sector de Normativa Documentación y Divulgación (SND), presente al GAIM una nueva versión del Organigrama MERCOSUR.

Por otra parte, el GMC instruyó al GAIM a elaborar una propuesta de reglamentación de la capacitación de los funcionarios MERCOSUR que atienda las necesidades de los órganos, las funciones de las distintas áreas y los requisitos específicos de los cargos.

#### **- Grupo de Asuntos Presupuestarios (GAP)**

El GMC tomó nota de los resultados de la XLV Reunión Ordinaria del GAP, realizada en la ciudad de Buenos Aires, los días 11 y 12 de julio de 2017.

Asimismo, tomó nota del informe de Auditoría Externa correspondiente al año 2015 del IPPDDHH y de los informes de Auditoría Externa correspondiente al año 2016 del ARGM/UPS y del IPPDDHH.

Por otra parte, tomó conocimiento del estado de situación del Plan de Acción elaborado por el GAP con el propósito de dar cumplimiento a las obligaciones

asumidas por el ARGM y la UPS.

El GMC, a solicitud del GAP, recordó a los órganos del MERCOSUR que cumplan con lo dispuesto en la Res. GMC N° 50/03 "Manual Básico de Ejecución Presupuestal, Contabilidad Patrimonial y Financiera de la SAM", relativa a la obligación de presentar antes del 31 de marzo de cada año, los informes de auditorías externas.

- **Grupo de Cooperación Internacional (GCI)**

El GMC tomó nota de los resultados de la I Reunión Extraordinaria del GCI realizada el día 12 de julio de 2017 mediante el sistema de videoconferencias previsto en la Resolución GMC N° 19/12.

El GMC aprobó las Resoluciones N° 18/17 "Prórroga de Memorando de Entendimiento entre el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)" y N° 19/17 "Acuerdo Marco de Colaboración entre el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)" (**Anexo III**).

La PPTA informó que el texto del "Memorando de Entendimiento en materia de Cooperación Internacional entre la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) para la promoción de la seguridad alimentaria y nutricional, el derecho al desarrollo y el combate a la pobreza", aprobado en la última reunión ordinaria del GMC, será firmado por el Representante Regional de la FAO para América Latina y el Caribe, Doctor Julio A. Berdegué, en ocasión de la L Reunión Ordinaria del Consejo del Mercado Común (CMC). En tal sentido, el GMC aprobó el Proyecto de Decisión N° 06/17 y acordó remitirlo a consideración del CMC (**Anexo III**).

Asimismo, las delegaciones tomaron nota que el "Memorando de Entendimiento de Cooperación Internacional entre el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y la Corporación Andina de Fomento (CAF)" será suscrito, por parte de la CAF, por el Presidente Ejecutivo Señor Luis Carranza Ugarte. El GMC aprobó el Proyecto de Decisión N° 05/17 y acordó remitirlo a consideración del CMC (**Anexo III**).

Las delegaciones aprobaron el Perfil de Proyecto "Taller de cooperación técnica para fortalecer el cumplimiento del Reglamento Sanitario Internacional (RSI) en la región" (**Anexo VII**), aprobado en el ámbito de la Reunión de Ministros de Salud (RMS), el cual será ejecutado en el marco del "Memorando de Entendimiento entre el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS)".

Finalmente, el GMC acordó remitir, a través de la PPT, una Nota a la contraparte italiana del Proyecto "Cursos de Alta Formación" manifestando el interés del MERCOSUR en la realización de la tercera fase del Programa y

solicitando una prórroga del mismo hasta diciembre de 2018, a efectos de ejecutar todas las actividades del proyecto.

- **Subgrupo de Trabajo N° 1 “Comunicaciones” (SGT N° 1)**

El GMC tomó nota de los resultados de la L Reunión Ordinaria del SGT N° 1 realizada en Buenos Aires, del 5 al 9 de junio de 2017.

- **Subgrupo de Trabajo N° 2 “Aspectos Institucionales” (SGT N° 2)**

El GMC tomó nota de los resultados de la LXIX Reunión Ordinaria del SGT N° 2 realizada en Buenos Aires, del 28 al 30 de junio de 2017.

El GMC aprobó la Resolución N° 17/17 “Régimen de Licencias” (Anexo III) que actualiza y complementa la normativa vigente aplicable a Funcionarios MERCOSUR.

- **Subgrupo de Trabajo N° 3 “Reglamentos Técnicos y Evaluación de la Conformidad” (SGT N° 3)**

El GMC tomó nota de los resultados de la LXI Reunión Ordinaria del SGT N° 3 realizada en Buenos Aires, del 12 al 16 de junio de 2017.

El GMC tomó nota del informe elevado por el SGT N° 3, referente al estado de situación de la Revisión de la Resolución GMC N° 77/94.

- **Subgrupo de Trabajo N° 6 “Medio Ambiente” (SGT N° 6)**

El GMC tomó nota de los resultados de la LXIII Reunión Ordinaria del SGT N° 6 realizada en Buenos Aires, del 12 al 14 de junio de 2017.

De acuerdo a lo solicitado por el SGT N° 6, el GMC instruyó al GCI a considerar los temas sugeridos por dicho SGT entre las prioridades del MERCOSUR en materia de cooperación, con miras a avanzar en la implementación de la Agenda 2030.

- **Subgrupo de Trabajo N° 8 “Agricultura” (SGT N° 8)**

El GMC tomó nota de los resultados de la XLIX Reunión Ordinaria del SGT N° 8 realizada el día 29 de junio de 2017 mediante el sistema de videoconferencias previsto en la Resolución GMC N° 19/12.

El GMC aprobó las Resoluciones GMC N° 21/17 “Glosario MERCOSUR de Terminología de Semillas (Derogación de las Res. GMC N° 70/98 y 71/99)” y N° 24/17 “Estándar MERCOSUR para Acreditación de Laboratorios de Análisis de Semillas y Habilitación de Muestreadores (Derogación de las Res. GMC N° 60/97 y 72/99)” (Anexo III).

Asimismo, acordó mantener en su ámbito los Proyectos de Resoluciones N° 01/17 “Requisitos Zoonos sanitarios Adicionales de los Estados Partes para la

Importación de Rumiantes con Relación a la Enfermedad de Schmallenberg” y N° 03/17 “Equivalencias de Denominaciones de Clases y/o Categorías de Semillas Botánicas (Derogación de la Res. GMC N° 28/10)” (Anexo VIII - MERCOSUR/XLVIII GMC Ext./DT N° 08/17).

- **Subgrupo de Trabajo N° 11 “Salud” (SGT N° 11)**

El GMC tomó nota de los resultados de la XLVI Reunión Ordinaria del SGT N° 11 realizada en Buenos Aires, los días 12 y 13 de junio de 2017.

El GMC aprobó las Resoluciones N° 20/17 “Procedimientos Comunes para las Inspecciones a los Fabricantes de Productos Médicos y Productos para Diagnóstico de Uso *In Vitro* en los Estados Partes” y N° 22/17 “Procedimientos Comunes para las Inspecciones en los Establecimientos Farmacéuticos en los Estados Partes y Contenido Mínimo de Actas/Informes de Inspección en los Establecimientos Farmacéuticos en los Estados Partes” (Anexo III).

- **Subgrupo de Trabajo N° 15 “Minería y Geología” (SGT N° 15)**

El GMC tomó nota de los resultados de la XIX Reunión Ordinaria del SGT N° 15 realizada mediante el sistema de videoconferencias previsto en la Resolución GMC N° 19/12, el día 4 de julio de 2017.

- **Reunión Especializada de Agricultura Familiar (REAF)**

El GMC tomó nota de los resultados de la XXVI Reunión Ordinaria de la REAF realizada el día 30 de junio de 2017 mediante el sistema de videoconferencias previsto en la Resolución GMC N° 19/12.

El GMC consensuó y elevó a consideración del CMC el Proyecto de Recomendación N° 03/17 “Asistencia Técnica y Extensión Rural para la Agricultura Familiar” (Anexo III).

- **Reunión Especializada de Autoridades de Aplicación en Materia de Drogas (RED)**

El GMC tomó nota de los resultados de la XXII Reunión de la RED realizada en Buenos Aires, el día 3 de julio de 2017.

- **Reunión Especializada de Ministerios Públicos del MERCOSUR (REMPM)**

El GMC tomó nota de los resultados de la XXI Reunión Ordinaria de la REMPM realizada en Buenos Aires, el día 16 de junio de 2017.

- **Reunión Especializada de Cooperativas del MERCOSUR (RECM)**

El GMC tomó nota de los resultados de la XLII Reunión Ordinaria de la RECM realizada mediante el sistema de videoconferencias previsto en la Resolución GMC N° 19/12, el día 6 de julio de 2017.

#### 4. APROBACIÓN DE NORMAS

El GMC aprobó las Resoluciones N° 16/17 a N° 24/17, los Proyectos de Decisión N° 05/17 a N° 10/17 y el Proyecto de Recomendación N° 03/17. (Anexo III).

#### 5. OTROS

##### 5.1. FOCEM

##### 5.1.1. Informes de Auditorías Externas de Proyectos FOCEM

De conformidad a lo establecido en el artículo 77.6 del Reglamento del FOCEM, el GMC tomó nota de los resultados de la auditoría externa final del proyecto FOCEM "Construcción de la línea de transmisión 500 kV Itaipú-Villa Hayes, la Sub-Estación Villa Hayes y la ampliación de la Sub-Estación Margen Derecha Itaipú", elevados por la CRPM por medio de su Nota CRPM PPTA N° 27/2017 de fecha 12/07/2017.

##### 5.1.2. Aprobación de nuevos proyectos presentados por Uruguay al FOCEM

##### 5.1.2.1. Proyecto "Rehabilitación de la Ruta 30 - Tramo I: Ramal Ruta 3 - Tomás Gomensoro, Departamento de Artigas"

El GMC consideró el Proyecto FOCEM "Rehabilitación de la Ruta 30 - Tramo I: Ramal Ruta 3 - Tomás Gomensoro, Departamento de Artigas", con base en el informe remitido por la CRPM sobre dicho proyecto (Anexo IX). Al respecto, el GMC aprobó el Proyecto de Decisión N° 07/17 (Anexo III) y acordó remitirlo a consideración del CMC, en los términos del Art. 52.3 del Anexo de la Decisión CMC N° 01/10.

##### 5.1.2.2. Proyecto "Rehabilitación de la Ruta 30 - Tramo II: Tomás Gomensoro - Acceso Oeste Arroyo Cuaró, Departamento de Artigas"

El GMC consideró el Proyecto FOCEM "Rehabilitación de la Ruta 30 - Tramo II: Tomás Gomensoro - Acceso Oeste Arroyo Cuaró, Departamento de Artigas", con base en el informe remitido por la CRPM sobre dicho proyecto (Anexo X).

Al respecto, el GMC aprobó el Proyecto de Decisión N° 08/17 (Anexo III) y acordó remitirlo a consideración del CMC, en los términos del Art. 52.3 del Anexo de la Decisión CMC N° 01/10.

**5.1.2.3. Proyecto “Rehabilitación de la Ruta 30 - Tramo III: Acceso Este Arroyo Cuaró – Javier de Viana, Departamento de Artigas”**

El GMC consideró el Proyecto FOCEM “Rehabilitación de la Ruta 30 - Tramo III: Acceso Este Arroyo Cuaró – Javier de Viana, Departamento de Artigas”, con base en el informe remitido por la CRPM sobre dicho proyecto (**Anexo XI**).

Al respecto, el GMC aprobó el Proyecto de Decisión N° 09/17 (**Anexo III**) y acordó remitirlo a consideración del CMC, en los términos del Art. 52.3 del Anexo de la Decisión CMC N° 01/10.

**5.1.2.4. Proyecto “Rehabilitación de la Ruta 30 - Tramo IV: Javier de Viana – Arroyo Chiflero, Departamento de Artigas”**

El GMC consideró el Proyecto FOCEM “Rehabilitación de la Ruta 30 - Tramo IV: Javier de Viana – Arroyo Chiflero, Departamento de Artigas”, con base en el informe remitido por la CRPM sobre dicho proyecto (**Anexo XII**).

Al respecto, el GMC aprobó el Proyecto de Decisión N° 10/17 (**Anexo III**) y acordó remitirlo a consideración del CMC, en los términos del Art. 52.3 del Anexo de la Decisión CMC N° 01/10.

**5.2. Objetivos de Desarrollo Sostenible**

El GMC tomó nota que el proyecto de “Declaración sobre la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” presentado por Uruguay estaba siendo considerado en el ámbito de la LXXXV Reunión Ordinaria del FCCP.

**5.3. Sistema de Información del MERCOSUR (SIM)**

El GMC tomó nota de la conclusión de la primera etapa de implementación del Sistema de Información del MERCOSUR (SIM) en el ámbito de la SM y autorizó su puesta en funcionamiento. Asimismo, instruyó a la CRPM a continuar trabajando en la segunda etapa de su implementación durante la próxima PPT.

**5.4. Renovación de Contrato Temporal de Funcionaria de la UPS**

La Delegación de Uruguay se manifestó sobre la Nota 086/12 de fecha 11 de julio de 2017, relativa a la renovación del contrato de la funcionaria María Gorosito de la Unidad de la Participación Social (UPS).

Al respecto, luego del informe efectuado por la SM sobre el estado de situación de los concursos, el GMC instruyó a la Directora de la Secretaría a que proceda a la renovación del mencionado contrato hasta el mes de diciembre de 2017. Asimismo, instruyó a la CRPM a iniciar los trabajos de elaboración de los términos de referencia para el llamado a concurso del referido cargo, aguardando una definición sobre la ubicación institucional de la UPS.

## PRÓXIMA REUNIÓN

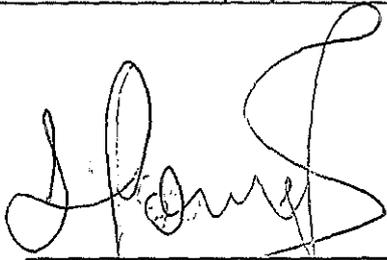
La próxima reunión ordinaria del GMC será convocada oportunamente por la PPT en ejercicio.

## LISTA DE ANEXOS

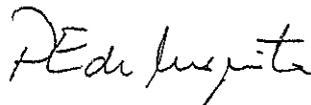
Los Anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

Anexo I	Lista de Participantes
Anexo II	Agenda
Anexo III	Normas y proyectos de norma aprobados
Anexo IV	<b>RESERVADO</b> – Ayuda Memoria de la VI y VII Reuniones del Grupo <i>Ad Hoc</i> creado por la Decisión CMC N° 56/15
Anexo V	<b>RESERVADO</b> - MERCOSUR/XLVIII GMC Ext./DI N° 04/17 Informe con el tratamiento de las medidas identificadas por los Estados Partes en el marco de la Decisión CMC N° 23/15, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Decisión CMC N° 56/15
Anexo VI	<b>RESERVADO</b> - MERCOSUR/XLVIII GMC Ext./DI N° 05/17 Informe de la PPTA sobre relacionamiento externo
Anexo VII	Perfil de Proyecto “Taller de cooperación técnica para fortalecer el cumplimiento del Reglamento Sanitario Internacional (RSI) en la región”
Anexo VIII	MERCOSUR/XLVIII GMC Ext./DT N° 08/17 - Proyectos de Resoluciones N° 01/17 “Requisitos Zoonos Sanitarios Adicionales de los Estados Partes para la Importación de Rumiantes con Relación a la Enfermedad de Schmallenberg”, N° 03/17 “Equivalencias de Denominaciones de Clases y/o Categorías de Semillas Botánicas (Derogación de la Res. GMC N° 28/10)”
Anexo IX	Proyecto FOCEM “Rehabilitación de la Ruta 30 - Tramo I: Ramal Ruta 3 - Tomás Gomensoro, Departamento de Artigas”, con base en el informe remitido por la CRPM sobre dicho proyecto
Anexo X	Proyecto FOCEM “Rehabilitación de la Ruta 30 - Tramo II: Tomás Gomensoro – Acceso Oeste Arroyo Cuaró, Departamento de Artigas”, con base en el informe remitido por la CRPM sobre dicho proyecto

Anexo XI	Proyecto FOCEM "Rehabilitación de la Ruta 30 - Tramo III: Acceso Este Arroyo Cuaró – Javier de Viana, Departamento de Artigas", con base en el informe remitido por la CRPM sobre dicho proyecto
Anexo XII	Proyecto FOCEM "Rehabilitación de la Ruta 30 - Tramo IV: Javier de Viana – Arroyo Chiflero, Departamento de Artigas", con base en el informe remitido por la CRPM sobre dicho proyecto



Por la Delegación de Argentina  
**Horacio Reyser Travers**



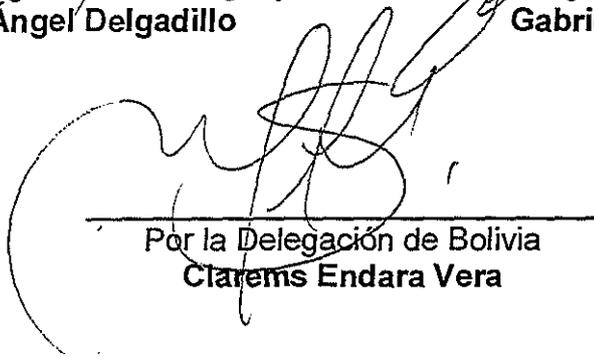
Por la Delegación de Brasil  
**Paulo Estivallet de Mesquita**



Por la Delegación de Paraguay  
**Juan Angel Delgadillo**



Por la Delegación de Uruguay  
**Gabriel Bellón**



Por la Delegación de Bolivia  
**Clarems Endara Vera**